

El TJUE confirma la multa de 54 millones por pactar precios a varias siderúrgicas del grupo español Celsa

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha confirmado la multa que la Comisión Europea impuso en el 2010 a varias siderúrgicas del grupo español Celsa por participar en un cártel para pactar precios en el sector del acero pretensado durante las décadas de los ochenta y noventa.

En este cártel, los proveedores de acero para pretensado fijaron cuotas, se repartieron clientes y pactaron precios y el intercambio de información comercial sensible sobre precios, volúmenes y clientes a escala europea y regional, incumpliendo así la libre competencia.

Las siderúrgicas habían presentado varios recursos contra la decisión sancionar con 54,3 millones a este grupo --formado por Moreda-Riviere Trefilerías (MRT), Trefilerías Quijano (TQ), Trenzas y Cables de Acero PSC (Tyrsa PSC) y Global Steel Wire (GSW)- tomada por Bruselas, como parte de una multa a un cartel mayor.

Sin embargo, el TJUE ha desestimado esos recursos ya que considera que existen diferentes indicios de su integración económica

...